

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

A doce días del mes de septiembre del año 2017, siendo las 09:32 horas, el Presidente del Concejo Municipal señor Luis Berwart Araya, da inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Orellana Rivas
Don Alejandro Riquelme Calvo
Don Enrique Díaz Quiroz
Doña Marta Cádiz Coppia
Don Robert Arias Solis
Don Andrés Jorquera Cifuentes

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de septiembre de 2017
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Solicitud de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno, a nombre de Freddy Meza Lobos, ubicada en Manso de Velasco N° 1025-B, de esta Comuna.
 - Solicitud de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno, a nombre de Víctor Díaz Tobar, ubicada en Quechereguas N° 966, de esta Comuna.
 - Cambio de fecha próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de septiembre de 2017.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, del 05 de septiembre de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 48 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA
MAT. : EN ATENCIÓN A SOLICITUDES EFECTUADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:
 -REMITE INFORMACIÓN DE FUNCIONARIOS A CONTRATA Y HONORARIOS DEL AREA DE LA CULTURA, FUNCIONARIOS A CONTRATA Y HONORARIOS DE LA DIDECO, Y FUNCIONARIOS A CONTRATA Y HONORARIOS DEL MUNICIPIO.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 21 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA
A : SEÑOR ENCARGADO DE DEPORTES
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:
 - REITERA NECESIDAD DE QUE LA CIUDAD HOY DÍA NECESITA DEL DEPORTE Y LA CULTURA, SE REQUIERE QUE EL TIPO DE INCONVENIENTES QUE TUVO LA ORQUESTA SINFÓNICA PARA VIAJAR A PERÚ, SE PUEDAN PREVENIR Y QUE SE PLANIFIQUEN MEJOR POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES.
 - REQUIERE QUE SE EXTIENDAN LAS FELICITACIONES POR LA INICIATIVA DE LAS COLONIAS DE INVIERNO, SE SOLICITA QUE SEA TRASCENDENTAL TRABAJAR PLANIFICADAMENTE AÑO A AÑO Y QUE LAS COLONIAS FUNCIONARAN EN OTROS SECTORES Y QUE ESTÉN INSERTOS CON RECURSOS DE LAS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL POR EL TEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 22 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:
 - REITERA LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA DEL 2012-2016, RESPECTO DEL ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
 - SE REITERA DAR SOLUCIÓN A LAS MALAS CONDICIONES EN LA QUE TRABAJAN LOS SEÑORES CONCEJALES, MALA VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO, ETC.

- SE SOLICITA SABER QUE PASA CON LA CASA QUE SE ARRENDÓ EN CALLE CHACABUCO.
- SE SOLICITA NECESIDAD DE TENER CLARIDAD CON RESPECTO A LA BAJA DE LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.
- SE CONSULTA POR LAS ACTIVIDADES QUE SE ELIMINARÁN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEBIDO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁ PASANDO EL MUNICIPIO Y LA EDUCACIÓN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 23 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

- SE FELICITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO POR LA OPORTUNA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL FRENTE AL INCENDIO OCURRIDO EN LA POBLACIÓN SANTA ELENA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 24 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL (S)
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

- REITERA LA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA DEL 2012-2016, RESPECTO AL ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 25 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR ENCARGADO DE LA CASA DE LA CULTURA
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

- SE REITERA LA CONSULTA POR LAS ACTIVIDADES QUE SE ELIMINARÁN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEBIDO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁ PASANDO EL MUNICIPIO Y LA EDUCACIÓN.
- REITERA NECESIDAD DE QUE LA CIUDAD HOY DÍA NECESITA DEL DEPORTE Y LA CULTURA, SE REQUIERE QUE EL TIPO DE INCONVENIENTES QUE TUVO LA ORQUESTA SINFÓNICA PARA VIAJAR A PERÚ, SE PUEDAN PREVENIR Y QUE SE PLANIFIQUEN MEJOR POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 26 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

- SE REITERA EL TEMA DE LA FERIA LIBRE Y SE SOLICITA QUE DE SER POSIBLE SE PUEDA DAR PATENTES A LAS PERSONAS CON PERMISOS PROVISORIOS DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y AL DÍA CON LOS PAGOS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA DE OF. N° 27 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DE : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
A : SEÑOR ENCARGADO UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
MAT. : EN ATENCION A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

- SE REITERA LA SOLUCIÓN A LAS CONDICIONES POCO CONFORTABLES PARA TRABAJAR DE LOS CONCEJALES, OFICINAS CON POCA VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, SILLAS MALAS, ETC.
- SE FELICITA A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES POR LA GRAN LABOR QUE CUMPLIÓ EN EL TEMPORAL RECÍEN PASADO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

La Concejal señora Marta Cádiz manifiesta que *“en relación a la correspondencia, son los mismos oficios reiterativos con los mismos temas, por lo que solicita que no existan dobles oficios ni descoordinación en ellos”*.

El Concejal señor Robert Arias solicita la posibilidad de que el Concejo Municipal obtenga un timbre de correspondencia recibida, con la finalidad de que quede registrada la fecha de recepción de cada uno de los documentos.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA**ORD. SECMUN N° 60 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

A : SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MAT. : SOLICITA QUE SECPLAN REALICE PROYECTO DE CICLOVIAS EN LA VILLA CENTINELA, YA QUE LAS CONDICIONES DE AVDA. MONSEÑOR LARRAÍN ESTÁN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 61 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
MAT. : REITERA REALIZAR FISCALIZACIÓN EN CALLE CHILLÁN CON CANCHA RAYADA, EN DONDE LOS CAMIONES EN EL

SUPERMERCADO CARGAN Y DESCARGAN EN CUALQUIER HORARIO.

SOLICITA RETIRO DE ESCOMBROS EN VILLA CENTINELA CALLE MONSEÑOR LARRAÍN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 62 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

MAT. : REITERA SOLICITUD DE QUE OPERACIONES APARTE DE ENVIAR LOS TRABAJOS REALIZADOS TAMBIEN SE INFORME CON RESPECTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO

SOLICITA SABER QUE PASA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE NEGRO QUE AÚN NO HAN SIDO REPARADAS ALGUNAS CALLES.

REITERA EL COMPROMISO QUE HAY EN EL SECTOR DE ANGOSTURA CON RESPECTO A COLOCAR MAICILLO EN UN CALLEJÓN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 63 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

MAT. : REQUIERE QUE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ENTREGUEN LA INFORMACIÓN PERTINENTE A LA SEMANA A LOS MEDIOS RADIALES, PORQUE SE VA MUY DESFASADOS, YA QUE LAS PERSONAS SE ENTERAN MUCHO DESPUÉS YA QUE NO HUBO INFORMACIÓN EXPEDITA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 64 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (S)

MAT. : INFORMA QUE LA POSTA DE AGUA BUENA TIENE PROBLEMAS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE, LA POSTA DE ROMA TIENE PROBLEMA CON EL ALCANTARILLADO, EN EL CONSULTORIO ORIENTE HAY UN PROBLEMA GENERALIZADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

SOLICITA SABER EN QUE ESTADO DE AVANCE SE ENCUENTRA LA AMPLIACIÓN DE LA BODEGA DE FARMACOS EN EL CONSULTORIO ORIENTE.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 67 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MAT. : SOLICITA QUE EL CONCEJO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE TRANSITO PUEDA ANALIZAR CARTA QUE LLEGÓ DE PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO Y DE COMERCIANTES DE LA AVDA. BDO. O'HIGGINS, QUE TIENE QUE VER CON EL PARADERO

DE LA AVDA. BDO. O'HIGGINS ENTRE MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE ESPAÑA.

SOLICITA QUE EL PARADERO QUE SE UBICA EN CARAMPANGUE CON ARGOMEDO SE EXTIENDA HASTA EL PASO CEBRA, Y LOS OTROS 5 METROS SE LE OTORQUE A DON LUIS ALBORNOZ PARA ESTACIONAR SU VEHÍCULO.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 68 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAT. : SOLICITA SABER EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR.

CONSULTA CUANDO SE EMPEZARÁ A UTILIZAR EL EDIFICIO PARA DIDECO UBICADO EN CALLE CHACABUCO, Y ASÍ EVITAR PAGAR DOS ARRIENDOS COMO SE ESTÁ HACIENDO HASTA AHORA.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 69 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (S)

MAT. : SEÑALA QUE EN ÁREA DE SALUD NUEVAMENTE HAY PROBLEMAS CON INSUMOS, NO ESTÁ LA CANASTA BÁSICA, Y NO HAY REMEDIOS PARA LAS PERSONAS CRÓNICAS Y PROBLEMAS AL CORAZÓN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 70 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

MAT. : SOLICITA QUE SE LIMPIE EL SECTOR UBICADO ENTRE LA VILLA EL RODEO Y LA VILLA EDUARDO BARRIOS, HAY UN POTRERILLO QUE ESTÁ LLENO DE COLCHONES Y BASURA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ESCOMBROS.

SOLICITA QUE SE LIMPIE UN PEQUEÑO POTRERO UBICADO ATRÁS DE LA VILLA EL RODEO, YA QUE HAY PRESENCIA DE RATONES.

SOLICITA QUE SE REVISE BIEN CUANDO SE REALICEN TRATOS DIRECTOS DE COFFE BREAK, QUE SEAN ESTANDARIZADOS PARA TODOS POR IGUAL.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECMUN N° 71 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A : SEÑOR ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

MAT. : REITERA LA COMPRA DE CONTENEDORES DE BASURA PARA EL SECTOR RURAL, YA QUE EL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA PASA SÓLO UNA VEZ A LA SEMANA Y ESTA SE ACUMULA GENERANDO SUCIEDAD Y FOCOS DE INFECCIÓN.

SOLICITA QUE SE MEJORE LA GARITA INSTALADA EN AVDA. MANSO DE VELASCO EN VEREDA SUR, FRENTE A LA SALIDA DE LA POBL. 18 DE SEPTIEMBRE.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Pablo Orellana Rivas Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad para que informe al respecto sobre la Comisión realizada.

El Concejal señor Orellana señala que el día 07 de septiembre de 2017 se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD
07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 07 de septiembre de 2017, siendo las 09:30 horas., se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad. Preside la reunión el Concejal Sr. Pablo Orellana Rivas. Asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores Robert Arias Solís, Marta Cádiz Copia y Andrés Jorquera Cifuentes.

Así mismo concurre el concejal señor Enrique Díaz Quiroz.

Asisten además, don Roberto Naranjo Sanhueza Jefe de Control, don Manuel Sánchez Letelier Asesor Jurídico, y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Tema: **REGLAMENTO DE SALA CONCEJO MUNICIPAL**

EL Sr. Presidente cede la palabra al Secretario Municipal quien da lectura al Reglamento Interno de Sala del Concejo de San Fernando.

REGLAMENTO INTERNO DE SALA
DEL CONCEJO DE SAN FERNANDO

TITULO I
DEL CONCEJO

ARTICULO 1º: *El Concejo de San Fernando tendrá carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, correspondiéndole hacer efectiva la participación de la comunidad local,*

actuando y ejerciendo sus atribuciones de acuerdo a las disposiciones legales.

ARTICULO 2°: *El Concejo estará integrado por el Alcalde, quien lo presidirá, y seis (6) Concejales, elegidos de conformidad con la Ley.*

Actuará como Secretario del Concejo el Secretario Municipal, o quien lo subrogue.

ARTICULO 3°: *Al Concejo le corresponderán las atribuciones y funciones que le otorga la Ley.*

ARTICULO 4°: *El Concejo se reunirá en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias con, a lo menos, la mayoría de los concejales en ejercicio.*

Así mismo, se reunirá en Audiencias públicas para tratar temas específicos, de acuerdo con la Ordenanza de Participación Ciudadana vigente.

ARTICULO 5°: *El Concejo podrá designar Comisiones Permanentes de Trabajo, Comités de Estudio y Comisiones Asesoras, mediante acuerdo adoptado en Sala.*

ARTICULO 6°: *Al Concejo le corresponderá citar o pedir informe a los organismos cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.*

Asimismo, podrá invitar a otras autoridades públicas y privadas para que asistan a las deliberaciones de sus Sesiones, Comisiones, Audiencias Públicas y Comités, previo Acuerdo adoptado por la Sala.

Los Concejales podrán, también, solicitar información a las reparticiones municipales.

ARTICULO 7°: *Al Concejo le corresponderá fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formular preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección.*

El procedimiento y demás normas necesarias para regular estas citaciones será el siguiente:

Una vez acordado de citar al director o directores, corresponderá al Secretario Municipal poner en conocimiento a la persona o a las personas mediante aviso por cualquier medio escrito sea electrónico o en papel.

La notificación debe contemplar el motivo de la citación, el día y la hora de la concurrencia ante la sesión del concejo o comisión y la información requerida.

En caso alguno se puede notificar con veinticuatro horas antes de la realización de la sesión del concejo a la cual ha sido invitado.

La no concurrencia a la sesión del concejo inexcusablemente, dará derecho al concejo informar al alcalde en su calidad de director y administrador superior de la municipalidad, a quien le competará adoptar las medidas correspondiente dentro del marco legal aplicable a los funcionarios municipales.

TITULO II

DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD ENCARGADA DEL CONTROL

ARTICULO 8º: *A la unidad encargada del control le corresponderá:*

- a) *Asesorar al concejo con la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- b) *Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestralmente acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo debe informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que, la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*

En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- c) *Realizar una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.*

Para estos efectos, la presentación debe realizar el encargado de la unidad de control una vez al mes en la

sesión ordinaria. Sin perjuicio de lo anterior, el concejo está facultado para solicitar la presencia del encargado de la unidad de control en sesión de comisión de trabajo o de comisión de investigación.

Corresponderá al Secretario Municipal notificar por escrito al encargado de la unidad de control, la fecha y la hora de la sesión.

TITULO III

FISCALIZACIÓN DE LA LEY SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTICULO 9º: *Corresponde al funcionario municipal responsable de la aplicación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública poner en conocimiento del concejo, la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la municipalidad, que se realicen en el marco de lo dispuesto por la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. La información debe ser entregada trimestralmente durante la sesión del concejo y para estos efectos el funcionario municipal responsable será citado previamente por el Secretario Municipal.*

La no concurrencia a la sesión del concejo inexcusablemente, dará derecho al concejo a informar al alcalde en su calidad de director y administrador superior de la municipalidad, a quien le corresponderá adoptar las medidas correspondientes dentro del marco legal aplicable a los funcionarios municipales.

TITULO IV

MOCIÓN DEL CONCEJAL

ARTICULO 10º: *Los concejales podrán requerir el acuerdo del concejo en aquellas materias referidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del municipio.*

El procedimiento para presentar iniciativas, es aquella que se encuentra regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el presente Reglamento.

TITULO V

DE LAS SESIONES EN GENERAL

ARTICULO 11°:

El Concejo celebrará Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

a) Serán Ordinarias, aquellas que fije el propio Concejo en su Sesión de Instalación o por acuerdo posterior, las que tendrán lugar en días hábiles por (3) tres veces al mes por lo menos.

Las Sesiones Ordinarias no requerirán, necesariamente, de citación por cédula.

Si uno de los días acordados para sesionar fuera festivo o no laboral, dicha reunión se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y con igual procedimiento.

*La hora de segunda y última citación para las Ordinarias será (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, quien debiera presidirla **legalmente** declarará que no hay Sesión.*

b) Serán Extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde por sí, o a petición de, por lo menos, un tercio de los Concejales en ejercicio y en ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

La hora de segunda y última citación para las Extraordinarias será (20) veinte minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, el que debiera presidirla declarará que no hay Sesión.

ARTICULO 12°:

El quórum para constituir Sala y mantenerse en Sesión será la mayoría de los Concejales en ejercicio. La asistencia de los concejales se considerara completa cuando hayan permanecido en sesión desde el inicio hasta el término.

Salvo que la Ley exija un quórum distinto, los acuerdos del Concejo se adoptarán en Sala legalmente constituida y por la mayoría absoluta de los integrantes presentes.

Los alcaldes no serán considerados para el cálculo del quórum exigido para que el Concejo pueda sesionar, pero sí en aquel requerido para adoptar acuerdos.

ARTICULO 13°:

Las Sesiones del Concejo las presidirá el Alcalde o, en su ausencia, el Concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la

elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

ARTICULO 14°: *El Concejo celebrará sus reuniones en el Salón de Sesiones de la Municipalidad **con el resguardo necesario**, a menos que el Alcalde, por razones de fuerza mayor señale otro lugar, en cuyo caso el Secretario notificará **de la forma más expedita (mail, wathsap, teléfono)**, a todos los integrantes, indicándose el lugar preciso, dentro de la comuna, en el que se celebrará la Sesión.*

ARTICULO 15°: *Las citaciones y tabla de convocatoria serán elaboradas por el Secretario y distribuidas por cédula, a todos, en la dirección que haya consignado. Este trámite deberá realizarse con, a lo menos, veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para sesionar.*

ARTICULO 16°: *Las Sesiones tendrán una duración de hasta dos (2) horas, pudiendo prorrogarse por hasta otros (60) sesenta minutos, si no hay Acuerdo en contrario de la Sala.*

Las Sesiones podrán suspenderse por el Alcalde o por la Sala, en cualquier momento, hasta por (60) sesenta minutos, entendiéndose por este sólo hecho, aumentada la duración de ella, por igual tiempo.

*La duración total de las Sesiones no excederá de las (3) tres horas. **Salvo que el tema que se esté tratando así lo amerite o que cuente con la presencia de alguna visita, por lo que se necesite cerrar el tema.***

ARTICULO 17°: *La Sala, por mayoría absoluta de los asistentes, podrá alterar el orden de las materias consignadas en la Tabla, de acuerdo a las prioridades que estime conveniente.*

TITULO III

DE LAS SESIONES Y SUS PARTES

ARTICULO 18°: *La Tabla de las Sesiones Ordinarias se subdividirá en seis partes:*

- a) Aprobación del Acta de la o las Sesiones anteriores*
- b) Correspondencia,*
- c) Cuenta Comisiones,*
- d) Cuenta Pdte. Del Concejo.*
- e) Tabla*
- f) Hora de Incidentes.*

ARTICULO 19°:

La apertura de las Sesiones se marcará mediante la expresión “En nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de San Fernando, se abre la Sesión”, que podrá usarse parcialmente.

ARTICULO 20°:**APROBACION DE LAS ACTAS.**

*Abierta la Sesión, el Presidente someterá a la aprobación **del Concejo** el Acta o las Actas anteriores. Si hubiere reparos, éstos se harán dentro del término de (10) diez minutos **siguientes**. Se dejará constancia de las rectificaciones en la correspondiente Acta y con estas observaciones se dará por aprobada.*

*En el caso de no haber observaciones **por los Sres. Concejales**, el Presidente dará por aprobada la o las Actas respectivas.*

Las Actas deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario.

ARTICULO 21°:

El Acta de las Sesiones deberá ser confeccionada de acuerdo al siguiente esquema:

- *Número de Sesión, día y hora de la Sesión indicándose si ésta fue Ordinaria o Extraordinaria.*
- *Presidente de la Sesión y Secretario de la misma.*
- *Nómina de Concejales asistentes.*
- *Nómina de asistentes con indicación del nombre, estamento o cargo que ostentan.*
- *Aprobación de la o las Actas.*
- *Cuenta: Correspondencia Recibida,
Correspondencia despachada,
Cuenta Comisiones,
Cuenta Sr. Alcalde.*
- *Nómina de las Temas que deberán tratarse.*
- *Indicación de la “Hora de Incidentes”, que es el tiempo en el que los señores Concejales plantearán sus inquietudes y presentarán a la Mesa o la Sala sus indicaciones o proposiciones **por los Concejales**.*
- *Hora de término de la Sesión.*

ARTICULO 22°:

Un ejemplar del Acta se compaginará por estricto orden de fecha en el archivo oficial de Actas del Concejo, el que se mantendrá bajo custodia del Secretario.

ARTICULO 23°:**CUENTA.**

La Cuenta es la enumeración y descripción de la correspondencia recibida y despachada, por y desde el Concejo.

La cuenta de Comisiones es la lectura de las actas de las reuniones de Comisión realizadas desde la sesión ordinaria precedente, por los Presidentes de dichas comisiones.

La Cuenta del Alcalde es la descripción de los aspectos relevantes de la gestión alcaldía entre sesiones ordinarias que debe conocer el Concejo.

El Presidente dará a los documentos de la Cuenta la tramitación que corresponda y ordenará el archivo de aquellos asuntos que no requieren un pronunciamiento del Concejo. Asimismo, los que hayan sido informados desfavorablemente.

ARTICULO 24°:

Por mayoría absoluta de la Sala podrá pasar a Tema una materia de la Cuenta que requiera Acuerdo del Concejo.

ARTICULO 25°:

TEMAS.

Es la enunciación y estudio de los asuntos que se tratarán en la sesión y que requieran acuerdo del Concejo.

ARTICULO 26°:

Todo asunto que requiera un pronunciamiento del Concejo, debe ser estudiado e informado previamente por algunas de las Comisiones de Trabajo.

ARTICULO 27°:

HORA DE INCIDENTES.

La Hora de Incidentes corresponderá a la parte de la Sesión destinada a la libre intervención de los Concejales, a continuación de tratada la Cuenta y los Temas.

El tiempo de la Hora de Incidentes será el que medie desde el término de los Temas hasta completar dos (2) horas, contadas desde el inicio de la Sesión, lapso que en ningún caso podrá ser inferior a (15) quince minutos. El tiempo total se distribuirá en 8 minutos para cada uno de los concejales, lapsos que se repartirán equitativamente entre los Integrantes presentes en la Sala. La distribución y conteo estará a cargo del Secretario, quien informará al Presidente.

En la Hora de Incidentes también podrán formularse y discutirse todas las observaciones y proyectos nuevos que deseen someter al Concejo, como asimismo, los asuntos que se encuentren en tramitación y que no figuren en los Temas de la Tabla Ordinaria, ya sea para pedir preferencia en su tramitación o que figure en la

Tabla de la Sesión Ordinaria siguiente, siempre que se encontrare en situación de ser tratado por la Sala.

El Alcalde en esta instancia podrá dar respuesta a consultas realizadas por los Sres. Concejales.

ARTICULO 28º:

De las materias tratadas en esta parte de la Sesión no podrán adoptarse Acuerdos, y las indicaciones que se hubieren formulado en el curso de ella pasarán para informe de la Comisión respectiva o se remitirán al Departamento o Dirección que corresponda dar respuesta.

TITULO IV

DE LA DISCUSIÓN DE LOS ACUERDOS

ARTICULO 29º:

El Concejo conocerá el Proyecto de Acuerdo inserto en la Tabla y se dará lectura íntegra a su texto solamente en el caso de ser solicitado por la Sala. De igual forma se procederá cuando se pida conocer los informes correspondientes.

Asimismo, dejase expresa constancia de la voluntad del Concejo en general, y de sus integrantes en particular, de que se procurará que se haga con conocimiento y participación de la comunidad, el tratamiento y discusiones previas de la elaboración de los Presupuestos Anuales y del Plan Regulador Comunal.

ARTICULO 30º:

Los Concejales, para hacer uso de la palabra, deberán, previamente, solicitar la venia del Presidente.

En los casos que la intervención vaya a exceder de lo considerado como tiempo prudencial, deberán requerir la venia de la Sala indicando, previamente, el tiempo máximo que precisan para el término de su exposición.

ARTICULO 31º:

Ningún integrante del Concejo podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo la facultad del Presidente para llamarlo al orden, pedir el término de su intervención de acuerdo con lo establecido en el Artículo precedente o para exigir el cumplimiento de alguna otra disposición reglamentaria.

ARTICULO 32º:

El Presidente podrá tomar la palabra en todas las ocasiones que estime oportuno, para la dirección y aclaración de los debates y para hacer cumplir las disposiciones de este Reglamento.

ARTICULO 33º:

Se considerarán faltas al orden de todos aquellos quienes asistan a la Sesión las siguientes:

- a) Usar la palabra, sin venia del Presidente, en más de tres oportunidades.
- b) Referirse a asuntos ajenos que no guarden relación con la materia en discusión
- c) Interrumpir a quien hace válidamente uso de la palabra.
- d) Faltar el respeto y no guardar la debida compostura en la Sala.
- e) Cualquier otra alteración o perturbación al orden que impida o haga imposible la continuación de la Sesión del Concejo.

En este caso el Presidente podrá solicitar el abandono del recinto a quienes originen o participen en estos hechos, pudiendo incluso suspenderse la Sesión en los términos establecidos en el Artículo 16° del Reglamento.

ARTICULO 34°:

En caso de no poder tomar acuerdo sobre un tema en discusión o no contarse con los antecedentes necesarios para ello, podrá dejarse su aprobación para una próxima sesión de Concejo o volver a comisión.

ARTICULO 35°:

DE LA CLAUSURA DEL DEBATE.

El Presidente, después de que los Concejales hayan usado de la palabra y ofrecida esta por dos veces sin que nadie la solicite, declarará cerrado el debate y se procederá a la votación.

ARTICULO 36°:

Solicitada la clausura del debate, la proposición se votará de inmediato y sin más trámite.

ARTICULO 37°:

DE LA VOTACION.

Cerrado el debate, los Concejales emitirán su voto en votación pública, excepto cuando los dos tercios de la Sala dispongan votación secreta.

Las votaciones públicas serán tomadas por el Secretario y podrán ser de palabra o mano alzada. Las votaciones secretas se emitirán en cédulas, expresando solamente "si" o "no" y recogidas por un oficial de Sala.

ARTICULO 38°:

Toda materia en discusión será resuelta por la Sala mediante votación.

Dejase establecida la opción de abstención en las votaciones, considerándose como la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a consideración del votante, sin que pueda contabilizarse a favor o en contra.

De no reunirse el quórum legal requerido, se entenderá que el Concejo no ha emitido pronunciamiento alguno, por cuanto su manifestación de voluntad no se ha expresado en la forma prevista por el legislador.

Tratándose de materias que enumera el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad, favorable o adversa, respecto de las materias sometidas a aprobación del concejo, a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva.

ARTICULO 39°:

Si en las votaciones hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se citará a una nueva Sesión dentro de tercer día, para repetir la votación y si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia.

ARTICULO 40°:

DE LOS ACUERDOS

El Concejo adoptará los Acuerdos por mayoría absoluta de votos de los integrantes presentes, excepto cuando alguna expresa disposición legal o reglamentaria disponga quórum calificado.

Los Acuerdos serán redactados por el Secretario, quien los suscribirá.

Estos se cumplirán o ejecutarán sin esperar la aprobación del Acta, salvo indicación en contrario del Concejo.

TITULO V

DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO

ARTICULO 41°:

Las Comisiones de Trabajo podrán ser Especiales (ad hoc) para tratar materias de encargo, puntuales y definidas, y Permanentes, para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieran de pronunciamiento del Concejo.

Habrá las siguientes Comisiones Permanentes de Trabajo, cuyos integrantes y quórum de sesiones y de acuerdos, se indican:

1.- Cultura y Turismo

*Esta Comisión se abocará, preferentemente, a aquellos temas **designación de calles, villas, hijo y ciudadano ilustre, Plan Municipal de Cultura,***

Pladetur entre otro, en directa relación con sus materias específicas.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos.

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

2.- Deportes

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellas materias referidas al deporte y la recreación.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos.

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

3.- Educación

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación preferentemente el Área de Educación de la Corporación municipal y otros ítem relacionados con la educación en la comuna.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos.

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

4.- Planificación, Proyecto y Presupuesto

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellas materias referidas a Presupuestos, Pladeco, Plan Regulador, Finanzas, y Derechos Municipales, a las patentes de alcoholes, concesiones, adjudicaciones, subvenciones y contrataciones de bienes y servicios.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

5.- Tránsito y Seguridad Ciudadana.

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación con el tránsito en la comuna, Seguridad Pública, etc.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

6.- Salud y Medio Ambiente.

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación con el Área de salud de la Corporación Municipal, Cesfam, Cecof, Áreas Verdes y Aseo y Ornato.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

7.- Régimen interno, Social, Discapacidad y Participación.

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación con sus materias específicas. Entre otras Subvenciones Municipales, Reglamentos municipales atinentes al personal y su organización, Becas, Ayudas Sociales, etc.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

8.- Fiscalización y Control.-

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación con sus materias específicas. Informes de contraloría, Informes de Control, Inspectores Municipales e Informes emitidos por otros organismos públicos.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

9.- Adulto Mayor.-

Esta Comisión se abocará, preferentemente, a tratar aquellos temas en directa relación con el Adulto Mayor.

Estará integrada por 4 Concejales y podrán participar la totalidad de ellos.

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

ARTICULO 42°:

Corresponderá a las Comisiones:

- a) *Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a su conocimiento.*
- b) *Comprobar los hechos o antecedentes necesarios.*
- c) *Informar con el mérito de estos antecedentes.*
- d) *Someter dicho informe a conocimiento del Alcalde, del Concejo o de otro organismo que estime conveniente.*
- e) *En caso de ser necesario la comisión podrá requerir la presencia del Sr. Alcalde y /o del Administrador Municipal para conocer su opinión y tomar decisiones sobre algún tema específico.*

ARTICULO 43°:

Todo asunto que requiera un pronunciamiento del Concejo debe ser estudiado e informado por alguna de las Comisiones Permanentes de Trabajo.

Las conclusiones, en carácter de Proyecto de Acuerdo, se adoptarán con el quórum necesario y pasarán a consideración del Concejo.

Existirá un acta, que no requerirá aprobación, en la que consten los temas tratados en la Comisión correspondiente, indicándose conclusiones, acuerdos y votación, salvo que se aprobare, con el quórum requerido, votación privada, lo que deberá consignarse en la referida Minuta, incluyendo el Proyecto de Acuerdo que pasará a la Sala para aprobación del Concejo.

ARTICULO 44°:

Cada Comisión Permanente de Trabajo, al constituirse, considerará:

- a) *Nominar un Presidente y un Vicepresidente, y en ausencia de ellos se aplicará el orden de precedencia.*
- b) *Las reuniones de las Comisiones de Trabajo permanente se realizarán preferentemente los días jueves a partir de las 9 de la mañana, sin perjuicio de que si la situación lo amerita se puedan reunir otro día.*

El Secretario de la Comisión será designado por el Secretario Municipal

El quórum para sesionar será del 50% de los concejales y los acuerdos serán tomados por la mayoría absoluta de los Concejales.

ARTICULO 45°: *Las reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo tendrán hora de comienzo y de término y se celebrarán en el Edificio Consistorial o en el lugar que se determine dentro de la comuna.*

ARTICULO 46°: *Las Comisiones Permanentes Especiales se conformaran a petición del Sr. Alcalde o con el acuerdo de a lo menos tres concejales, previa citación hecha a lo menos con (24) veinticuatro horas de anticipación, o de inmediato si hay unanimidad de sus integrantes.*

ARTICULO 47°: *Si transcurridos (15) quince minutos desde la hora fijada para el comienzo de la reunión de la Comisión Permanente no hubiese quórum, quien debiera presidirla y a falta de éste, el Secretario de ella, declarará que no hay reunión, dejando constancia de ello por escrito.*

ARTICULO 48°: *En ningún caso las Comisiones de Trabajo podrán reunirse simultáneamente ni tampoco a la misma hora en que el Concejo celebre sus Sesiones.*

ARTICULO 49°: *Las Comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre las causas o motivos de sus respectivas resoluciones. Asimismo podrán designar, expresándolo en el informe, a uno de sus integrantes para exponer ante el Concejo, sobre el Proyecto de Acuerdo adoptado.*

TITULO VI

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

ARTICULO 50°: *Las Sesiones del Concejo serán presididas por el Alcalde o, en su defecto, por quien lo subrogue legalmente para estos efectos.*

Durante el periodo de la subrogación del alcalde, el concejal que preside la sesión, será el representante protocolar de la municipalidad, y tendrá el derecho a convocar al Concejo.

Son atribuciones y deberes del Presidente durante las Sesiones:

1.- Poner en discusión las materias según procediere.

2.- Declarar cerrado el debate, cuando ningún Concejal pida el uso de la palabra, después de ofrecerla por dos veces consecutivas.

3.- Poner en votación los asuntos o materias correspondientes, verificar el escrutinio y vigilar el cómputo de las votaciones.

4.- Llamar la atención o aplicar sanciones por faltas que se cometan durante la Sesión.

ARTICULO 51°:

Toda persona que asista a las Sesiones del Concejo y que usare de la palabra, se dirigirá al Presidente y éste al Concejo.

El Presidente podrá ofrecer la palabra a alguien del público, siempre que cuente con la venia de la unanimidad del Concejo y haya sido tratado con anterioridad con ellos.

ARTICULO 52°:

DE LAS FALTAS AL ORDEN.

Son faltas al orden por parte de los Concejales:

1.- Hacer uso de la palabra sin serle otorgada por el Presidente, salvo que sea para exigir el cumplimiento de una disposición legal o reglamentaria.

2.- Continuar el diálogo, habiendo sido observado por el Presidente, o interrumpir o perturbar a quien hace válidamente uso de la palabra.

ARTICULO 53°:

El Presidente deberá sancionar las faltas enunciadas anteriormente - si las hubiere - con alguna de las siguientes medidas:

1.- Llamada al orden.

2.- Prohibición de hacer uso de la palabra durante la parte del Concejo en la cual se encuentren debatiendo.

TITULO VII

DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO

ARTICULO 54°:

Al Secretario del Concejo le corresponderá:

1.- Adoptar las providencias y gestiones necesarias para que los Concejales tomen noticia oportuna de las citaciones a Sesión, de las Actas y de los documentos pertinentes.

2.- Asistir a las Sesiones.

3.- Extender las Actas de las Sesiones.

- 4.- Llevar registro numerado de los Acuerdos adoptados por el Concejo, comunicarlos y transcribirlos.
- 5.- Llevar la correspondencia recibida y despachada por el Concejo.
- 6.- Mantener y custodiar las Actas, Oficios y documentos.
- 7.- Organizar y dirigir los servicios del Concejo.
- 8.- Citar a los funcionarios municipales o invitar a personas ajenas al municipio que determine el Alcalde o el Concejo.
- 9.- Dar cuenta al Concejo sobre los asuntos en tramitación.

TITULO VIII
DEL REGLAMENTO DE SALA

ARTICULO 55°:

Los Acuerdos tomados en contravención o con omisión de cualquiera de las disposiciones de este Reglamento, serán nulos.

Sin embargo, serán válidos los que se aprueben previa iniciativa del Alcalde y por la unanimidad de los Concejales presentes.

ARTICULO 56°:

El presente Reglamento de Sala sólo podrá ser modificado por iniciativa del Alcalde o a solicitud de la mayoría absoluta de los miembros del Concejo, en Sesión especialmente citada al efecto.

Aprobada una modificación en la forma indicada, ésta sólo surtirá efecto a partir de la Sesión Ordinaria siguiente y una vez aprobado el Decreto y firmado por el Presidente y el Secretario Municipal.

Una vez analizado por la comisión el reglamento de Sala y realizadas las modificaciones las cuales fueron incorporadas y destacadas dentro del texto, la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 11:40 horas.

ROBERT ARIAS SOLIS
PRESIDENTE(S)
COMISION REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Andrés Jorquera Cifuentes Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe al respecto sobre la Comisión realizada.

El Concejal señor Jorquera señala que el día 07 de septiembre de 2017 se realizó Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
07 de septiembre de 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 07 de septiembre de 2017, siendo las 12:05 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Enrique Díaz Quiroz por ausencia del Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asiste el integrante de la comisión, Concejal Sr. Robert Arias Solís.

Así mismo concurren los Concejales señora Marta Cádiz Coppia y don Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Leonardo Gajardo Valenzuela DAF (S), don Julio Mora Mora Jefe Departamento de Rentas y el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

TEMA:

➤ **SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOL**

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Julio Mora para que dé a conocer las solicitudes, que han llegado.

El Sr. Mora indica que han llegado dos solicitudes para patente de alcohol las que pasa a detallar.

Ord N° 159, de fecha 23 de agosto de 2017.

-De FREDDY MEZA LOBOS, MANSO DE VELASCO 1025-B, PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO, SAN FERNANDO.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe de Factibilidad N°463 de la DOM
- Resolución Sanitaria Exenta, 3405 de la Oficina de Acción Sanitaria
- Certificado de Antecedentes

- Declaración Jurada
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado Junta de Vecinos
- Inicio de Actividades
- Inicio de Actividades SAG
- Contrato de Arrendamiento

Además por Ord N° 165, con fecha 04 de septiembre de 2017, ha llegado.

-De VICTOR DIAZ TOBAR, QUECHEREGUAS N° 966, PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO SAN FERNANDO.

Esta patente se encuentra con toda la documentación al día entre otras cosas:

- Informe Favorable N°448 de fecha 08 de agosto de 2017 de la DOM
- Resolución Exenta N° 1706314591 de fecha 24 de agosto de 2017
- Certificado de Antecedentes
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Declaración Jurada del Art. N°4 de la Ley de Alcoholes
- Certificado Junta de Vecinos no tiene (Presenta Certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario)
- Inicio de Actividades
- Contrato de Arrendamiento
- Inscripción en el SAG

El Sr. Mora indica que ambas patentes están con toda la documentación al día.

La concejala Sra. Marta Cádiz consulta si estas patentes ya están funcionando.

El Sr. Mora indica que no podría responder ya que él no tiene inspectores ya que estos dependen del señor Leonardo Gajardo Valenzuela de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Presidente solicita que los fiscalizadores trabajen en conjunto con rentas, o que al menos se envié un fiscalizador a rentas.

Finalmente una vez analizadas las dos patentes por la Comisión esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 13:10 horas.

**ENRIQUE DIAZ QUIROZ
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO**

A continuación el señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Enrique Díaz Quiroz Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo para que informe al respecto sobre la Comisión realizada.

El Concejal señor Díaz señala que el día 07 de septiembre de 2017 se realizó Comisión de Cultura y Turismo, la que procede a leer.

**ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO
07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 07 de septiembre de 2017, siendo las 11:45 horas., se realiza Comisión de Cultura y Turismo. Preside la reunión el Concejal Sr. Enrique Díaz Quiroz, asisten los integrantes de la comisión, Sr. Pablo Orellana Rivas y Marta Cádiz Coppia.

Así mismo concurre el concejal Sr. Robert Arias Solís.

Asisten además, don Manuel Sánchez Letelier Asesor Jurídico, don Sergio Briones Briones y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Tema: ISLA DE BRIONES

El Sr. Presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Sergio Briones Briones para que exponga su solicitud.

El Sr. Briones agradece a la comisión que se hayan reunido y explica que desde el año 2015 se les prometió entregar un decreto en que se designara Comuna a la Inmensa Isla de Briones y que en el concejo anterior se hizo un informe de 4 páginas con 3 puntos claves:

- A.- Creación de la Comuna de Inmensa Isla de Briones.
- B.- Reconocimiento de la localidad Inmensa Isla de Briones.
- C.- Reconocimiento, en la medida de lo que corresponda, de los derechos radicados en los herederos Briones.

El Sr. Sánchez Asesor Jurídico indica que esto está plasmado en el Ordinario N°101 que le envió el asesor Jurídico Externo don Daniel Roa al Sr. Alcalde de la comuna. Agrega que con respecto a la creación de la comuna, esto no pasa por la Municipalidad, ya que corresponde a la dictación de una Ley Orgánica Constitucional.

Respecto al reconocimiento de la localidad Inmensa Isla de Briones, de sus emblemas (escudos, banderas, señalética), Se compromete a elaborar un informe en derecho, de acuerdo a lo que han solicitado los Sres. concejales.

Y por último respecto a los derechos radicados en los herederos Briones, este se debe discutir en los Tribunales de Justicia pertinentes.

Finalmente los Sres. Concejales acuerdan ver la posibilidad de tener el reconocimiento o decreto para antes del desfile en puente Negro que es el 15 de septiembre.

Sin más temas que tratar se da término a la Comisión a las 12:00 horas.

ENRIQUE DIAZ QUIROZ
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y TURISMO

A continuación el señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solis Presidente de la Comisión de Adulto Mayor para que informe al respecto sobre la Comisión realizada.

El Concejal señor Arias señala que el día 23 de agosto de 2017 se realizó Comisión de Adulto Mayor, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE ADULTO MAYOR
23 DE AGOSTO DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 23 de agosto de 2017, siendo las 15:40 horas., se realiza Comisión de Adulto Mayor. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Pablo Orellana Rivas y Marta Cádiz Coppia.

Así mismo concurren los concejales Sres. Andrés Jorquera Cifuentes y Enrique Díaz Quiroz.

Asisten además, la Sra. Nilda Campos Encargada Oficina del Adulto Mayor, don Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal, directivos de Club de Adulto Mayor y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS

- **OFICINA ADULTO MAYOR LOGROS PRIMER SEMESTRE Y PROGRAMA PLANIFICACION SEGUNDO SEMESTRE.**
- **ASISTENCIA UCAM Y CLUB DE ADULTOS MAYORES.**

El Presidente de la comisión da la bienvenida, presenta a los concejales que se encuentran presentes y le solicita a la encargada de la oficina del Adulto Mayor que se presente.

La señora Nilda Campos le da las gracias y se presenta a los concejales.

El señor Presidente señala que esta es la primera comisión de Adulto Mayor que se realiza y fue convocada con el propósito de saber las actividades realizadas durante el primer semestre y cuál será la planificación para el segundo semestre.

La Sra. Nilda señala que se han realizado muchas actividades durante el primer semestre:

- Tren de la vida, con 250 adultos mayores.
- Feria con distintas cajas de compensación, oficina de la Mujer con sus talleres y algunos artistas de los distintos club.
- En mayo se celebró el día de la madre a 40 adultos.
- En junio se celebró el día del padre a 40 adultos.
- En julio se realizó una mateada con 250 adultos en el internado del liceo de niñas, con karaoke y baile, también se premió al mate más grande y al más pequeño.

Señala además que están trabajando con el Programa Vínculo de Senama con la versión N°10 y N°11 y con el Programa de Viviendas Tuteladas el cual se trabaja en dos condominios Villa Los Lingues y Villa Cordillera.

Indica también que están trabajando para formar la Red del Adulto Mayor, en la cual están participando, Salud, Cruz Roja, Consultorio Centro y Oriente, Asistente Social del Hospital San Juan de Dios, PDI, Carabineros, Fonasa, Centro Amanecer, Biblioteca, AIEP, Instituto Marista, Dideco, Serviu,

Hogar de Cristo, Gobernación, Sernatur y la Sra. Emma Toro presidenta de UCAM. Así sabremos que hacer frente a alguna emergencia.

Señala además que su equipo de trabajo está compuesta por 8 personas.

El Presidente de la comisión se compromete a entregar a cada club de Adulto Mayor y a la UCAM la copia del acta para que la tengan.

La Sra. Nilda hace entrega a cada concejal la programación del segundo semestre:

- El día 31 de agosto, en el gimnasio techado de 16:00 a 21:00 horas se celebrara "Pasamos Agosto".

- El día 15 de septiembre, en el Centro Cultural a las 10:30 horas se realizara el Encuentro Intergeneracional con la Cormusaf.

- El día 20 de octubre, en Mes de los Grandes a las 14:00 horas se realizaran actividades recreativas organizadas por alianzas compuestas por los clubes de adultos mayores.

- El día 26 de octubre, en el estadio municipal de 11:00 a 19:00 horas se realizaran las Olimpiadas Motrices del Adulto Mayor.

- El día 30 de noviembre, en la Plaza de Armas a 15:00 horas se realizara una Exposición de Talleres del Adulto Mayor.

- El día 14 de diciembre, a 15:00 horas se celebrara la navidad con los usuarios de los Programas Vínculos y Viviendas Tuteladas, el lugar está por confirmarse.

El Sr. Presidente consulta si estas actividades son conversadas antes con los Club de Adulto Mayor o son iniciativas del municipio.

La Sra. Nilda señala que la iniciativa parte desde el municipio, no se realiza una reunión con los clubes para coordinar las actividades.

La concejala Sra. Cádiz indica que la idea es coordinar y no hacer diferencias entre la UCAM y los Clubes de Adultos Mayores, que sea un trabajo consensuado.

La Sra. Emma Toro señala que este año no se ha trabajado bien, somos nosotros los adultos mayores quienes programamos y vemos lo que se realizara en nuestro mes aniversario. La UCAM se respeta, tanta reunión nos provoca mucho desgaste, no por estar en una edad etárea nos van a venir a imponer las cosas o tenemos menos derechos, sentimos que nos han pasado a llevar.

La Sra. Campos aclara que nunca ha sido su intención pasar a llevar sus derechos o imponerle las cosas, ni mucho menos de separar a los clubes.

Un representante de la directiva de la UCAM consulta por que no fue organizado con tiempo, no se siente que nos quieran tratar de unir, al contrario hay un distanciamiento entre la UCAM y la Oficina del Adulto Mayor. Agrega que como UCAM nos reunimos una vez al mes y la Oficina del Adulto Mayor programan otras reuniones, en la mateada que fue organizada por el municipio no participo ni la cuarta parte de los clubes de la UCAM.

La Sra. Emma señala que es necesario sentarse a conversar para planificar y coordinar las actividades y no pase lo que paso con el comunal de cueca del Adulto Mayor en el cual solo participaron dos parejas, fue una vergüenza eso jamás se había visto.

La Concejal Sra. Cádiz señala que se había escuchado de la mala coordinación que existía, por ejemplo la imposición de los disfraces, un desfile que no quieren. La idea es poder colaborar con la UCAM y los clubes que no están dentro de ella. Ahora hay que juntarse con los presidentes de los clubes y la UCAM y poder planificar las actividades que se realizaran.

Agrega además que en la planificación entregada por la Sra. Campos falta quien será el responsable de cada actividad y el lugar en donde se realizaran.

Se sugiere que existiera un voluntariado del adulto Mayor y poder realizar visitas a quienes lo necesiten, que en cada centro haya un monitor con el programa "Más Adulto mayor Auto Valente".

La Sra. Toro indica que este programa estaba el año anterior y se ha ido supliendo a través de los Cesfam y Consultorios. Agrega también que sería muy bueno incorporar un taller para los cuidadores de los adultos mayores y que sería bueno juntarse para ver las políticas públicas que la comuna tiene hacia el Adulto Mayor, sugiere que para las reuniones de planificación haya un delegado por club.

El Concejal Sr. Jorquera indica que sería bueno que todos los clubes participen de la UCAM, es necesario generar más redes con música, cultura, salud, etc. Agrega además la que administración ha trabajado bien con respecto al adulto Mayor, pero siempre hay que mejorar.

El Sr. Valdés directivo del club Unión Guadalupe, señal su molestia con todo lo que está pasando, la mateada, pasamos agosto, lo organiza la municipalidad sin la UCAM, y por otro lado la UCAM organiza otra actividad

de manera independiente para la finalización del mes de agosto. Todos los problemas con el municipio comenzaron con los viajes a Bucalemu en donde el municipio nos solicitó firmar un documento en donde el municipio no se hacía responsable si ocurriese algún problema durante los viajes.

El presidente de la comisión consulta a la Sra. Campos por los monitores con que cuenta la oficina (2 monitores de postrados, 1 manualidades, 1 teatro, 1 danza, 1 kinesiólogo y 1 repostería), pensó que la propuesta de trabajo sería en base a las actividades que realizarían con cada uno de los monitores, no hay ninguna información con respecto a ellos ni tampoco los ha nombrado en sus intervenciones. Solicita le sea enviado por correo a cada Concejal la información de cada Monitor, para ver su rendimiento en el 1º semestre o de lo contrario cambiarlo por otro monitor, por ejemplo podólogo.

Además sugiere ver las fechas de aniversario de cada club para no planificar actividades en esas fechas. Se compromete a entregar charlas a los clubes para la postulación a proyectos de corto plazo.

El Concejal Sr. Orellana señala que el apoyo del municipio ha sido bastante bueno. El tema que les preocupa a los clubes es "Pasamos Agosto".

Se invita a la Sra. Nilda a hacer una buena gestión, en el comunal de cueca había solo dos parejas, eso no puede volver a pasar. El Club de Polonia no pertenece a la UCAM pero también se quejaron de la poca información que estaban recibiendo, es necesario poder involucrar a todos los clubes y reformular la actividad de "Pasamos Agosto".

La Sra. Campos pide disculpas por hacer sentir a los adultos mayores que fueron pasados a llevar, esa nunca ha sido su intención, recordar también que la UCAM es autónoma y siempre se le ha apoyado en todo. Que el comunal de cueca no fue organizado por el municipio y que en la programación del segundo semestre no se incluyó las actividades de los monitores. Indica que los talleres de los monitores se realizan en el Paul Harris en los horarios que ellos tienen disponibles. Agrega además que en reuniones con la UCAM se trató el tema de la red comunal en beneficio de los adultos mayores.

La Sra. Emma señala que las actividades del mes del adulto mayor son organizadas por ellos y no por la municipalidad, la actividad de cierre es algo histórico para ellos, es una cena con baile para espera las 12 horas.

El Sr. Bravo señala que faltó hablar del programa Conociendo Nuestro entorno, la idea es mantener los programas sociales con los adultos mayores, felicita a la Sra. Nilda por el trabajo realizado durante este año, la verdad es que

se partió con una planificación la cual ha sido alterada. El compromiso es estar unidos, fue gratificante verlos en los viajes a Bucalemu, no hay que echar a perder todo el trabajo que se ha realizado. El año pasado participaron alrededor de 1.500 adultos mayores en la celebración de pasando agosto, fue muy bonita y se compartió mucho.

Agrega que desconoce la descoordinación que hay este año, espera que se mejore y se trabaje en conjunto de aquí en adelante ya que hay propuestas interesantes que quedaron pendientes desde el año pasado. Ahora hay que ver qué actividad se realizara el día 31 de agosto.

La Sra. Emma indica que ellos como UCAM ya tienen reservado un local "El Quincho" y cada club llevara para servirse lo que ellos quieran.

Finalmente la comisión acuerda que se reunirá la administración, la encargada de la oficina del Adulto Mayor y la Sra. Emma Toro para ver la actividad de pasamos agosto.

Se da término a la comisión siendo las 17:15 horas.

**ROBERT ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISION ADULTO MAYOR**

A continuación el señor Presidente cede nuevamente la palabra al Concejal señor Robert Arias Solis Presidente (S) de la Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad para que informe al respecto sobre la Comisión realizada.

El Concejal señor Arias señala que el día 05 de septiembre de 2017 se realizó Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD
05 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 05 de septiembre de 2017, siendo las 10:00 horas., se realiza Comisión de Régimen Interno, Social y Discapacidad. Preside la reunión por ausencia del presidente el Concejal Sr. Robert Arias Solís.

Asisten los integrantes de la comisión, la Concejala señora Marta Cádiz Coppia.

Asisten además, la Srta. Macarena Riquelme Asistente Social Coordinadora de OPD Colchagua, Ignacio Hidalgo Sociólogo y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Tema: POLITICAS DE INFANCIA

El Sr. Presidente da la bienvenida y cede la palabra a la Srta. Macarena Riquelme para que se presente.

La Srta. Macarena Riquelme señala que es Asistente Social y que desde el 9 de enero del año en curso es la Coordinadora de OPD Colchagua y en estos momentos la acompaña el Sr. Ignacio Hidalgo Sociólogo contratado por 3 meses para realizar el Diagnóstico para la Elaboración de la Política Comunal de la Infancia.

Indica que OPD Colchagua es la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia y está compuesta por dos áreas, el Área de Protección en la cual trabajan dos Asistentes Sociales, un Psicólogo y una Trabajadora Social. Las derivaciones llegan a través de Tribunales, Educación, Salud, Gobernación, por demanda espontanea o a través de una denuncia anónima y deben ser visitadas durante las 24 horas siguientes, una vez realizada la visita se analiza la situación de vulnerabilidad y se determina si se realiza una Medida de Protección o de lo contrario lo trabaja la dupla Psico-Social con la familia. El Área Intersectorial apunta al área de presentación en los colegios municipales y particulares subvencionados, jardines infantiles a quienes se les presenta la oferta como el Bulling, Bruning, Talleres Parentales y difusión para la prevención.

El Bruning está muy de moda en los niños, en San Fernando hay algunos casos en los colegios y ya fueron denunciados. Agrega que el 17 de septiembre se comienza con el tercer año de OPD Colchagua y se ha salido muy bien evaluado a nivel regional y como Programa están con muchas ganas para trabajar.

La Concejal Sra. Cádiz indica que existe el Decreto 300 de inclusión, etnias y otros, y les sería muy útil para los niños que no hablan nuestro idioma, indica que en la Escuela Especial existe una profesora la señora Ximena Manríquez, especialista en el tema.

El Concejal Sr. Arias consulta cuales son los sectores en donde se enfocara la prevención.

La Srta. Riquelme señala que los sectores rojos son Población 18 de Septiembre, Ribera del Rio Antivero, Campamento La Unión hace la Fuerza, Población San Hernán, San Juan y Millahue.

Se está trabajando con el cruce de información con Senda y Seguridad Publica. Se han generado distintas comisiones y la última fue con Educación.

El Sr. Hidalgo señala que lo primero es informar en que consiste el Plan de Infancia, luego trabajar en la visión y misión del Plan de Infancia y finalmente discutir algunos elementos que han salido en otras mesas de trabajo.

El Plan de Información es poder incorporar y aprovechar los recursos de la comuna, para que sean mejor focalizados y hacerse cargo de las falencias. Se pretende generar una institucionalidad propia. Nosotros somos quienes proponemos y Uds. las autoridades son quienes determinan. La idea es enfocarse en diferentes aspectos como salud, participación, vinculación con el medio, etc.

Las principales problemáticas son la baja incidencia en conversaciones, hace falta fortalecer información en salud, vulneración de los derechos, poder empoderar a la comuna, fortalecer a la familia y la taza de inmigrantes.

El Sr. Hidalgo pregunta ¿Cuál es el estado actual de la comuna en los derechos de la infancia?

La Concejala Sra. Cádiz señala que se habla de derecho pero se olvidan de los deberes, hay mucha diferencia en los niños dependiendo de su nivel social y cultural, no hay una prevención hay una disfunción en la calidad de la familia. Se cree mucho que la educación depende de los colegios y no de los padres, cosa que no es así. Los alumnos no tienen claro sus deberes.

Es importante juntarse con las organizaciones Comunitarias, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Salud, Educación, Adulto Mayor y manejar un mismo glosario de términos en el tema para que todos manejemos el mismo idioma. No olvidarse de los inmigrantes, convocar a una reunión para saber en qué sectores se encuentran.

El Concejal Sr. Arias consulta si en el plan están incluidas las organizaciones del Sename.

La Srta. Riquelme señala que si están todos incluidos, pero que hay varios abismos entre Sename y Educación, lo que ha generado conflictos de años para

poder resolverlos ya que muchas veces los niños son tratados por varias instituciones a la vez.

El Concejal Sr. Arias consulta si la reunión con la Corporación fue con Educación.

La Srta. Riquelme indica que se citó a una dupla del área. Se ha hecho muy difícil poder generar un protocolo de trabajo, OPD es la puerta de entrada a la red del Sename, por lo que es importante saber de qué manera podemos funcionar mejor.

El Concejal Sr. Arias señala que sería bueno realizar reunión en los colegios en los concejos de profesores, ya que en ese momento se encuentran todos y los profesores jefes son los que mejor conocen a los niños.

La Concejal Sra. Cádiz señala que todo se focaliza hacia el sector poniente y nada para el oriente, en el sector Paso Nivel Las Ánimas hay venta de droga, relaciones sexuales en la calle y nadie hace nada, es necesario acercarse a estos sectores.

La Srta. Riquelme señala que es muy importante acercarse a las Organizaciones Comunitarias y poder conocer cada sector, de esa manera trabajar con la primera infancia, pre adolescencia y adolescencia.

La Concejal Sra. Cádiz sugiere que se usen los contratos que tiene la Municipalidad con los medios de comunicación para grabar unos tips para difundir este programa.

La Srta. Riquelme indica que han sido invitados a algunos programas radiales.

El Concejal Sr. Arias señala que la idea es poder grabar capsulas informativas del programa indicando nombre de la encargada, dirección, teléfono, etc. Además consulta si como programa se han reunido con los dirigentes de las juntas de vecinos que no son puntos rojos.

La Srta. Riquelme indica que la encargada de Organizaciones Comunitarias los ha invitado a participar de reuniones con ellos. También nos hemos acercado a las empresas a través de Recursos Humanos. La idea es fomentar la vida en familia ya que los padres trabajan todo el día, los niños pasan gran parte del día solo, hay un gran número de embarazos a temprana edad.

El Concejal Sr. Arias señala que hace unos días fue un profesional de la Corporación al colegio Washington Venegas y su presentación fue una vergüenza, no duro más de 10 minutos, luego de haber esperado más de media hora por problemas del equipo computacional. Agrega que sería fundamental elaborar un Power Point con la visión y misión del programa y la información necesaria y que esta sea presentada siempre en cada reunión a la que la OPD Colchagua asista.

El Concejal Sr. Arias consulta ¿Cuál es el perfil que deben tener los profesionales que trabajan en la OPD?.

La Srta. Riquelme indica que dentro del programa se encuentra una Asistente Social, un Psicólogo, una Abogada y una Educadora Social.

El Concejal Sr. Arias consulta con quienes se relacionan dentro del municipio.

La Srta. Riquelme señala que se relacionan con Dideco, Senda, Seguridad Pública, Jefas de Hogar, Adulto Mayor, Deporte, Juventud, Cultura, Oficina de la Mujer, Extra Escolar, Chile Crece Contigo y Adolescencia. Agrega que no están incluidos dentro del plan de Salud, pero asistimos a las reuniones de oyentes.

La Srta. Riquelme informa que el Sociólogo esta hasta el día 15 de septiembre fecha en que debería estar lista la propuesta. Aun no nos hemos reunido con el Alcalde pero esperamos hacerlo pronto. En su momento se convocó a todos los colegios tanto Particulares. Particular Subvencionado y Municipal y solo llegaron 16 representantes.

El Concejal Sr. Arias indica que sería bueno convocar para una inducción y así todos poder manejar un mismo idioma.

El Sr. Hidalgo señala que dentro de la matriz está considerado una capacitación a los funcionarios. La idea es tener una planificación para el próximo año y empezarlo bien.

El Sr. Hidalgo deja planteada la pregunta ¿Cuál es la visión que ustedes como autoridades tienen de la infancia?.

El Concejal Sr. Arias indica que ellos como concejales prepararan una propuesta, la cual se les hará llegar lo más pronto posible.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la Comisión siendo las 12:55 horas.

ROBERT ARIAS SOLIS
PRESIDENTE(S)
COMISION REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y DISCAPACIDAD

El Concejal señor Enrique Díaz sugiere la posibilidad de que se lleve un control de la cantidad de Comisiones que se van realizando, con la finalidad de demostrar que se realiza el trabajo, sobre todo cuando existen críticas destructivas y esto sirve como respaldo válido del trabajo realizado por cada uno de los señores Concejales.

La Concejal señora Marta Cádiz señala que *“informalmente había quedado establecido que las Comisiones se realizarían los días jueves, lo que quedo acordado para que puedan participar todos, porque realmente hay temas muy importantes y por distintas obligaciones no podemos asistir todos, y en segundo lugar que los medios de comunicación donde informan de las actividades también informen que se realizaron tales Comisiones y se trataron tales temas, e incluso en alguna oportunidad se solicitó que vinieran de Relaciones Públicas para poder entregarles la información respecto a la Comisión realizada, también eso de dejó y no se hace, solicito que se retome”*.

El Concejal señor Alejandro Riquelme manifiesta que *“es muy importante retomar los días de las Comisiones, porque a uno de repente lo llaman cualquier día o llega correo, sin que a uno le pregunten, a veces si otras no, este tipo de tema se había conversado y había quedado establecido para poder asistir, y espero que eso se respete, y si no respeta al menos me quedo con haberlo expresado. También me gustaría que los medios de comunicación puedan difundir el trabajo que los Concejales realizan, así como usted señor Alcalde difunde muchas veces de manera exacerbada, que la comunidad sepa el trabajo que cada Concejal realiza, es un gesto político, humano y de todo tipo”*.

El Concejal señor Robert Arias señala que *“la otra vez se había hablado respecto que se había dejado un día establecido para realizar las Comisiones, pero también la Ley indica que el Concejal debe estar dispuesto a cuando se llame a participar independiente de tener un día predeterminado”*.

El Concejal Alejandro Riquelme manifiesta *“en atención a lo señalado por el Concejal Arias estoy absolutamente de acuerdo, sólo que cuando ya existían acuerdos anteriores y después no valen, entonces yo no voy a participar más, porque Robert tiene razón, hay un tema legal detrás, por tanto cuando existan acuerdos que no estén facultados por Ley yo no voy a participar”*.

El señor Secretario Municipal interviene para señalar que en el Reglamento de sala que tiene cada Concejal, se discutió bastante este tema, y se puso preferentemente los días jueves respetando el acuerdo existente.

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente informa que el día miércoles 06 de septiembre la Secretaría Comunal de Planificación llevó a cabo el Taller de Capacitación dirigido a Dirigentes Vecinales, respecto a la postulación a Subvención Municipal. La actividad se desarrolló en el Salón Paul Harris, y contó con la participación de aproximadamente 100 Dirigentes Vecinales.

El señor Presidente realiza entrega del Ordinario N° 119 de fecha 11 de septiembre, del Departamento de Servicios Generales, con el Informe detallado de la situación mecánica de vehículos Municipales.

El señor Presidente señala que el día sábado 09 de septiembre se realizó la Inauguración de Sedes Sociales en la Villa Conavicoop y de Angostura.

El señor Presidente indica que se han realizado varios desfiles, como el de Fuerzas Vivas en la Plaza de Armas el día viernes 09 de septiembre, en Miraflores, Polonia y Quilapán el día sábado 09 de septiembre y en la localidad de El Trapiche el día domingo 10 de septiembre.

El señor Presidente informa que el día de ayer 11 de septiembre en el Centro Cultural las Escuelas Especiales: Creemos, El Roble, Hiram, San Gaspar, Hermano Fernando de la Fuente e Integración, llevaron a cabo la muestra Folclórica de las Escuelas Especiales, con gran participación de alumnos, profesores y apoderados. Agrega que esta actividad fue organizada por la Oficina de la Mujer y la Casa de la Cultura.

El señor Presidente señala que hoy a las 14:30 horas se realizará reunión con el Seremi de Educación, el Delegado Ministerial y el Director Provincial en conjunto con el Concejo Municipal en la Dirección Provincial, con la finalidad de evaluar la participación del Concejo en la nueva Mesa.

El Concejal señor Enrique Díaz interviene para manifestar que *“dentro de los acuerdos del Reglamento de Sala solicitamos que si se extiende por más de tres horas la reunión poder requerir de una colación. Agrega que agradece la invitación a la reunión con el Seremi de Educación, pero “yo quiero ser consecuente con lo dicho en Concejo Municipal, yo no asistiré a esa reunión porque creo que el Ministerio y principalmente el Seremi ha sido un*

interlocutor inválido y que ha faltado el respeto a este Concejo, pasádonos a llevar”.

El señor Presidente señala que esta información es extraoficial pero si hacen una solicitud en teoría debiéramos mantener la misma postura. Además solicita el apoyo para realizar una Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para tratar una Modificación Presupuestaria y así poder este año pagar bonos de aguinaldo para los funcionarios a Honorarios. Agrega que existe una propuesta por parte del Director de Administración y Finanzas de entregar un monto similar al año pasado, los honorarios cuya remuneración es mayor a \$1.000.000.- tendrían un aguinaldo de \$30.000.-, los honorarios con remuneración inferior a \$1.000.000.- un aguinaldo de \$50.000.- y los Monitores un aguinaldo de \$20.000.-, lo que suma un total aproximado de \$12.000.000.000.-

El Concejal señor Robert Arias solicita que para la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto recién requerida por el señor Alcalde, el Director de Administración y Finanzas disponga del listado de Funcionarios a Honorarios, su sueldo y cuál será el monto de aguinaldo que corresponde.

El Concejal señor Alejandro Riquelme también informa que si existen personas a honorarios sin contrato y que no se les ha cancelado el mes de agosto, no aprobará la Modificación Presupuestaria.

El Concejal señor Enrique Díaz solicita que también se agregue a la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto la Modificación Presupuestaria del traspaso de dineros que se realiza a la Corporación Municipal.

TEMAS:

- **SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO, A NOMBRE DE FREDDY MEZA LOBOS, UBICADA EN MANSO DE VELASCO N° 1025-B, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que tal como informó el Concejal Jorquera en la Comisión de Planificación que recién leyó, este tema se trató y revisó en Comisión del día 07 de septiembre, la que se encuentra con todos los antecedentes al día y de acuerdo a la Ley de Alcoholes. La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno a nombre de Freddy Meza Lobos, ubicada en Manso de Velasco N° 1025-B, de esta Comuna.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Se abstiene

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno a nombre de Freddy Meza Lobos, ubicada en Manso de Velasco N° 1025-B, de esta Comuna.

- **SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANT DIURNO, A NOMBRE DE VÍCTOR DÍAZ TOBAR, UBICADA EN QUECHEREGUAS N° 966, DE ESTA COMUNA**

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que tal como informó el Concejal Jorquera en la Comisión de Planificación que recién leyó, este tema se trató y revisó en Comisión del día 07 de septiembre, la que se encuentra con todos los antecedentes al día y de acuerdo a la Ley de Alcoholes. La Comisión acordó sugerir al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno a nombre de Víctor Díaz Tobar, ubicada en Quechereguas N° 966, de esta Comuna.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Se abstiene, “he pedido Presidente que cada vez que se solicite una patente se entregue esa información a los fiscalizadores, para que puedan ellos comprobar si está trabajando mientras está solicitando la patente, o sea sin autorización”.

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos la Patente de Alcohol de Restaurant Diurno a nombre de Víctor Díaz Tobar, ubicada en Quechereguas N° 966, de esta Comuna.

➤ **CAMBIO DE FECHA PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL**

El señor Presidente señala que la próxima Sesión de Concejo Municipal corresponde el día 19 de septiembre, por lo que es necesario realizar cambio de fecha para la Sesión, por lo que sugiere que esta se realice el día jueves 14 de septiembre, a las 09:00 horas. Y durante el resto del mes de septiembre sólo se les citará en caso de ser estrictamente necesario. Lo anterior, dado la gran cantidad de actividades a las que se está invitado por el Programa de Fiestas Patrias.

El señor Presidente somete a votación el cambio de fecha de la próxima Sesión de Concejo Municipal para el día jueves 14 de septiembre, a las 09:00 horas en el salón de Concejo Municipal.

CONCEJAL PABLO ORELLANA RIVAS, Aprueba

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad el cambio de fecha de la próxima Sesión de Concejo Municipal para el día jueves 14 de septiembre, a las 09:00 horas en el salón de Concejo Municipal.

INCIDENTES

El Concejal Enrique Díaz Quiroz: Reitera realizar visita a terreno a las obras que se están realizando, Parque Abel Bouchón, Piscina Municipal, Canchas Interiores y Avda. Los Palacios, *“ya que con la Piscina Municipal se va muy atrasado”*.

Solicita que en el mes de la Patria, *“se pudiera y se tomó acuerdo en Comisión de Cultura y se oficializó en un Concejo, que los Concejales tuvieran un espacio para poder dar un saludo de Fiestas Patrias a través de los medios de comunicación que están contratados por la Municipalidad, y eso no se ha hecho, por tanto lo que se acuerda no se cumple. Los Concejales deben tener ese espacio, esto se ganó en una votación popular importante, nosotros somos representantes, y no sólo por respeto a nosotros sino a las personas, es un privilegio ganado y un orgullo ser Concejal, hay un presupuesto aprobado en donde está establecido la cantidad de dinero para publicidad y no somos partícipes de nada. No sé para qué entrevistan a los Concejales si no se sale, sólo pedir el derecho como se lo ganó usted, como se lo ganaron estos jóvenes Concejales que por primera vez entran al sistema y se proyectan para un futuro mejor, y si debo valorar el trabajo de los Concejales debo hacerlo desde aquí, de mi Concejo, de mi Comuna, y me gustaría que eso, señor Alcalde se respetara”*.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes: *“Señor Presidente me dirijo a usted, y primeramente quiero manifestar una molestia con respecto a que el día de ayer a las 08:16 horas de la mañana veo una cantidad de profesores, alrededor de 5 fumando afuera del Liceo de Hombres, lo que me parece impresentable y de muy mal ejemplo para los alumnos y la ciudad, no acostumbro ver en colegios subvencionados o particulares realizar esta acción, y a menudo se ve en los Colegios Municipales, al acercarme al Director manifesté la molestia indicando el mal ejemplo hacia sus alumnos y más aún en horario de trabajo que es donde debe estar recibiendo a los alumnos de buena manera, está fumando y despreocupado de sus funciones, me contestó que siempre ha sido vicioso. Es impresentable, lo que hace ver también al Presidente de la Comisión de Educación para que lo tenga en carpeta”*.

Manifiesta el agradecimiento de los vecinos de Angostura frente a la inauguración de la nueva Sede Social y con lo que se viene con el Cecof del sector. Agrega que se instalaron luminarias en el sector de las áreas verdes y las máquinas de ejercicios, pero en relación a los caminos están en muy mal

estado sobre todo el callejón Cañadilla, se aprobó la Modificación Presupuestaria para comprar el maicillo y aún no hay nada al respecto.

“Visité el sector de La Paloma en donde hay gran problema con las señaléticas ya que no hay, es muy importante por las curvas del sector, también hay problemas de iluminación lo que favorece los atropellos en el sector. También existe un área verde que necesita implementación y hay un camino que pertenece a vialidad que se encuentra en mal estado, por lo que vialidad debe hacerse cargo, sería bueno tener una reunión con el Jefe de Vialidad”.

Reitera realizar reunión con Serviu y Essbio, para ver el estado en el que dejan las veredas y calles después de realizar algún trabajo.

Realiza entrega de carta con 300 firmas al Presidente de la Comisión de Tránsito, de vecinos que se oponen al paradero ubicado en Bdo. O'Higgins entre calle España y Avda. Manuel Rodríguez, *“ya que ese paradero se hizo para los buses rurales y taxis colectivos, y yo ratifico que reclamé por ese paradero por los buses interurbanos. Me gustaría darle respuesta y solución a los vecinos de ese sector”.*

El Concejal Pablo Orellana Rivas: Felicita por el apoyo al Primer Campeonato Regional de Muay Tai que se realizó este fin de semana en la ciudad, *“existió una coordinación muy buena con gabinete, especialmente por parte de Christopher Sáez ojalá que se le pueda dar las gracias por esta actividad. Se hizo un pesaje en el mall Vivo en donde por primera vez los muchachos de diferentes sectores se pesaron y en la tarde se fueron al estadio Techado al Campeonato, en donde salió muy bien y un Sanfernandino fue campeón Regional”*

Felicita a la Organización del Desfile de Fuerzas Vivas, en donde muchas Organizaciones desfilaron, se vio una fluidez en el tema, *“así es que felicitar a la organización y a la gente del patio, a los funcionarios que trabajaron fuerte en el tema, quiero señalar si, que muy pocas organizaciones deportivas desfilaron, hubieron muchas organizaciones que faltaron por desfilar, por el día y la hora en la que se realizó el desfile”.*

“En atención a que los vehículos de operaciones como la tolva y la retroexcavadora se arreglaron, es de esperar que se pueda cumplir con los arreglos de los caminos que están pendientes, sobre todo en el Sector El Trapiche en donde la Presidenta lo ha solicitado hace bastante tiempo y no se ha dado cumplimiento”.

Reitera realizar reunión con la Empresa ESSBIO, *“ya que es muy necesario que puedan arreglar las calles y veredas que a la fecha no lo hacen y que lo debe arreglar el Municipio, lo que involucra un costo adicional para el Municipio”.*

“Solicito el apoyo para realizar la actividad que se planteó en Comisión, se propuso dos actividades, el fútbol amateur, que es necesario que el Encargado de Cultura se acerque a conversar con el Presidente del Fútbol Amateur para coordinar estas actividades, y el tema de los volantines, que quedó claro en

Comisión que esa actividad se realizaría pero tampoco se ha realizado y no ha habido coordinación con el Club de Volantines de San Fernando”.

La Concejala Marta Cádiz Coppia: *“Quiero hacer una sugerencia, que la UCAM solicita la compra de material audiovisual para todos los Clubes de Adulto Mayor, entonces mi sugerencia es que se podría hacer esto a través de la Oficina del Adulto Mayor dependiente de la Municipalidad”.*

Solicita la demarcación de un estacionamiento para personas con discapacidad en calle Quechereguas a la altura del 900, *“ya que en ese sector hay un kiosco con una persona discapacitada que vende frutos secos, y siempre tiene problemas de estacionamiento porque siempre el estacionamiento de discapacitado está ocupado por otros vehículos, y que los fiscalizadores puedan ver esta situación”.*

También reitera la solicitud de realizar una visita a las obras que se están realizando como la Piscina Municipal, Parque y Canchas 3 y 4 cierre perimetral, con la finalidad de ver el estado de avance de las obras.

Solicita saber si el informe de DOM llegó sobre el cambio del mega Proyecto Santa Bárbara.

Requiere tener la información de las desvinculaciones en el área de Educación y Salud, y también de los traslados que se han efectuado de algunas jefaturas de la Corporación.

Solicita un informe en derecho por parte del abogado sobre si se tiene que hacer el acta de traspaso de la gestión del Alcalde periodo 2012-2016, que está vencido el plazo por lo que le gustaría que se pudiera entregar.

“Aún se encuentra pendiente la entrevista con el Intendente Regional para analizar los Proyectos que han sido postulados por el Municipio, para esta reunión sería importante llevar el listado de Proyectos con su estado de avance, para pedir la priorización con el Intendente”.

“También con fecha 25 de agosto se solicitó que se informara sobre los integrantes del Directorio de la Corporación, si han tenido reuniones, y que no se olvide el compromiso de invitar a la primera reunión con el Directorio a los señores Concejales”.

Solicita que se envíe un saludo por el Aniversario N° 25 del Club de Cueca Los Copihues por su trayectoria, y en la Gala que se realizará el día 15 de septiembre se entregara un reconocimiento, por el aporte que han hecho a la comunidad en al área de la Cultura.

“En relación al Desfile de las Fuerzas Vivas, tengo inquietudes de algunos Clubes de Adultos Mayores que solicitaron si existía algún atraso, ya que ellos fueron citados a las 09:30 horas y pasaron desfilando mucho más tarde, estaban abiertas las puertas del Liceo Neandro Schilling, pero nadie les informó que ellos podrían descansar adentro, por lo que solicitan que se respeten los horarios o que se les informe algún atraso involuntario, como ese día que había una mala conexión eléctrica, por lo que no se podría desfilan

aún. También existió discriminación en cuanto a los candidatos, ya que en la testera hubo candidatos que fueron invitados y otros candidatos que quisieron subir, como el candidato a CORE Javier Canales que le fue rechazada la posibilidad de subir a la testera, si no hay invitaciones porque no es obligatorio todavía, sería conveniente tener la misma consideración para todos los candidatos, o suben todos o no sube ninguno”.

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo: *“En relación a la participación de los señores Concejales en los medios de comunicación contratados por el Municipio, tanto los medios de comunicación como los funcionarios son del Municipio no son del Alcalde, muchos tienen ese tipo de confusión en ese tipo de cosas, es como si nosotros fuéramos funcionarios del Alcalde, somos autoridades y hay que comportarse como tal, y es lo que hemos conversado todo este rato”.*

“En atención al tema de Educación y a la invitación a participar de la nueva Mesa, en donde esa mesa era la mesa de las soluciones, donde se iban a encontrar todas las respuestas, el tema de calidad de la Educación, la Reforma Educacional, porque la mesa que nosotros teníamos como Concejales bien posicionada y encaminada, no servía. Señor Alcalde, ahora aparte de poder escuchar lo que usted nos plantea, no veo mayor injerencia en que podamos participar, así que al señor Seremi de Educación le pido que pueda realizar una invitación formal si es que quiere que nos reunamos con él y que esta invitación sea con anticipación, no de un minuto a otro, tal cual como a nosotros se nos exige cuando nos queremos reunir con ellos. De lo contrario, este servidor no va a participar, ya que han sido muy poco deferentes y algunas veces han tenido un comportamiento bastante precario y con falta de respeto con el Concejo Municipal, quien ha hecho mucho más allá de lo que debería haber realizado cualquier Concejo, y que han hecho Concejos anteriores por la Educación de San Fernando”.

“En relación al Directorio de la Corporación, también me gustaría saber si están sesionando, si las decisiones que se están tomando a nivel directivo de contrataciones, independiente que uno pueda tener diferencias por las contrataciones en cargos que ya existen profesionales, me gustaría saber si están sesionando, si siguen siendo los mismos integrantes, se ha preguntado y no se ha tenido respuesta”.

“En atención a lo manifestado por el Concejal Jorquera, que algunos profesores estén fumando a la salida de los Establecimientos Educacionales, el punto más profundo, es que en el último tiempo, por lo que pido ojalá se tome en consideración, ya que el próximo año serán 21 directores que serán tocados con la varita mágica de la administración, hoy día quien está liderando los Establecimientos Educacionales no son los Directores son los Sindicatos, y eso no puede ser, así como hemos criticado que la calidad de la Educación está en manos de la política, que la administración de la Corporación ha sido un

desastre, ahora los Sindicatos están mandando los Establecimientos Educativos y eso no tiene otra razón que las personas que han sido elegidas por usted como Presidente de la Corporación, han sido incapaces de poder llevar a una comunidad escolar a lo que realmente se requiere, liderazgo educativo, competencia, transparencia, calidad, tranquilidad, y en este tipo no hay que generalizar, pero en este caso tengo la absoluta información que hay directores que dejan mucho que desear, lo dejan mal a usted, y nos responsabilizan a nosotros de manera casi increíble, y cuando nos aprietan un poquito la culpa es suya, ojo porque creo que usted también está siendo perjudicado”.

Solicita saber en qué situación se encuentra el tema de las áreas verdes, “se ha sugerido que no estén las canchas de fútbol para que tengan mayor metros cuadrados en la ciudad, y poder mejorar el servicio, ya que por ejemplo en calle Carampangue se corta el pasto por el lado poniente y el lado oriente no se corta”.

“En relación al Desfile de Fuerzas Vivas, a pesar del poco énfasis que dio la administración hubo buena participación de las Organizaciones, pero si estoy de acuerdo con el Concejal Orellana que se trabajó bastante por parte de los Funcionarios, desfilaron, las Organizaciones que pudieron venir participaron bien, fue positivo, pero para el próximo año le quiero pedir Alcalde que ojalá sea un horario conveniente, los desfiles no son para las autoridades sino para la gente, para los padres que viene a ver desfilar a sus hijos, y que esta vez no pudieron estar por el horario. Felicito a todos los funcionarios, algunos deben cumplir su trabajo, otros de manera voluntaria, las Instituciones también lo hicieron bien y eso hay que rescatarlo. Ojalá que para el próximo año el Desfile de Fuerzas Vivas supere al que para mí, ha sido el mejor, que fue el del año 2011, que se realizó en la noche, ojalá que el próximo año podamos tener un bonito desfile y podamos participar desfilando, para estar a la altura de las circunstancias y expectativas de San Fernando, de nuestra gente a la que nos debemos, ya que fuimos elegidos democráticamente, podamos estar pendientes a lo que ellos necesitan”.

“En relación a los otros desfiles en los que hemos participado, han sido muy lindos, me quedo con la emoción del Desfile de Polonia, Quilapán, Miraflores, con una espectacular reconocimiento a Violeta Parra”.

El Concejal Robert Arias Solis: *“Señor Presidente faltó mencionar en su cuenta, la Feria y muestra Medieval que se realizó en la Plaza de Armas el día sábado y que fue organizada por la Oficina de la juventud, varias autoridades se sacaron fotos y lo manifestaron en redes sociales, y me parece raro que no se reconozca acá. Me gustaría Alcalde que ojalá se pudiera replicar para el verano, ya que ese día estaba muy helado y muchas familia no pudieron asistir, sería importante realizarlo junto con la Fiesta de la cerveza, ya que ambas se potenciarían”.*

La Concejal señora Marta Cádiz sugiere que podría realizarse esta Feria Medieval en la Feria AGA, que es con antigüedades y podrían ser temáticas.

El Concejal Arias continúa para consultar el estado de avance de la fiscalización realizada en la Feria Libre de Manso de Velasco, solicita un informe de fiscalización, cual es el protocolo que han llevado ellos para aplicar esta fiscalización, *“ya que tengo entendido que se iba a hacer a lo menos una y máximo tres fiscalizaciones, en donde se iba a entregar un documento informando si la patente iba a ser caducada, que el puesto estaba mal ubicado, etc., entonces ocurren situaciones extrañas dentro de la feria, ya que hay comerciantes que han sido atacados a dedo en el tema de la fiscalización, si se fiscalizará por parejo que se realice por parejo pero si será teledirigido, no me parece. Ya que se me ha criticado que soy yo el que no quiere darle empleabilidad a trabajadores de la feria y yo lo ratifiqué y leí en Concejo el Acta donde decía que sólo se iba a aplicar la Ordenanza y el tema administrativo con respecto a la feria”*.

Felicita a los trabajadores del patio, tal como lo dijo en la entrevista, *“a los que no salen en la tele, en entrevistas, ni en diarios, pero más que felicitar quiero plantear otro punto, aunque las felicitaciones para los funcionarios a Honorarios es importante porque ellos no reciben horas extras y tienen mayor discontinuidad en su futuro laboral y son los que mayormente han sido perjudicados en la baja de sus remuneraciones. Si los 6 Concejales felicitan la labor de ellos, también los Concejales deberían ponerse en el caso de los trabajadores que han recibido daños y perjuicios en su remuneración, por eso más allá de recibir felicitaciones debieran tener los implementos de seguridad necesarios para trabajar, como zapatos de seguridad que no tienen, fajas lumbares que no tienen, guantes antideslizantes o anticortes que tampoco tienen, antiparras que no he visto, cascos que hay muy pocos y arnés y cinturón de seguridad para quienes se suben a los postes o cortan ramas de los árboles, entiendo que la parte administrativa y atención de público tenga una buena presentación, pero creo que se debe partir con la seguridad y ropa adecuada para los trabajadores versus la presentación personal de nuestros administrativos, si se va a tener recursos para vestimenta, requiero que la primera compra sea la seguridad de los trabajadores y después la presentación personal”*.

El Concejal señor Alejandro Riquelme interviene sobre este tema para señalar que *“en otras Municipalidades lo que se realiza, ya que es un tema de dignidad, el encargado de recursos humanos debe tener dentro de su planificación el tema de que los funcionarios tengan una buena presentación”*.

El Concejal señor Pablo Orellana manifiesta que en este Municipio existe Previsionista de Riesgos, el que debiera también preocuparse por que los funcionarios tengan su ropa e implementos de seguridad.

El Concejal Arias prosigue para solicitar el Informe realizado por el Jefe de Servicios Generales, con respecto a su punto de vista o visión sobre Áreas Verdes.

Requiere un informe respecto a los bienes de uso públicos ocupados por el comercio, ya sean veredas, áreas verdes, plazas, plazoletas, tanto en el centro de la ciudad como en Villas, y que son ocupados por diferentes tipos de kioscos, carros, etc.

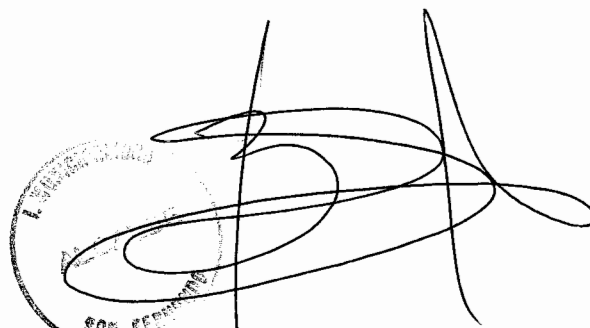
Reitera tener claridad con respecto a la baja de sueldos de algunos funcionarios a honorarios del Municipio.

Solicita informe de desempeño del ingeniero eléctrico, su labor realizada y su opinión profesional respecto al catastro eléctrico contratado en el 2015 y a la licitación de cambio de iluminación que está pendiente, ya que su contrato finaliza el 30 de septiembre.

Manifiesta reparo frente al oficio del Asesor Jurídico sobre el Acta de Traspaso

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 11:05 horas.

Para conformidad firman,



LUIS BERWART ARAYA
ALCALDE

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
14 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 10:00 horas, se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Andrés Jorquera Cifuentes, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales señores Alejandro Riquelme Calvo, Enrique Díaz Quiroz y Robert Arias Solís.

Así mismo concurren los Concejales señores Marta Cádiz Coppia y Pablo Orellana Rivas.

Asisten además, don Luis Berwart Araya Alcalde, don Leonardo Gajardo Valenzuela DAF (S), y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13**

El presidente de la comisión cede la palabra al Sr. Gajardo para que informe al respecto.

El Sr. Gajardo antes de comenzar con la modificación presupuestaria informa sobre los tres funcionarios de la Corporación que trabajan dentro del municipio y sus sueldos son cancelados por la Municipalidad.

El concejal Sr. Arias le señala que lo el concejo solicita es que se establezca donde trabajaran y no seguir acumulando años de servicio en la Corporación en post de una mayor indemnización. Agrega que esto se conversó con el Sr. Alcalde y él se había comprometido en conversarlo con ellos.

El Sr. Leonardo Gajardo indica que efectivamente estos funcionarios siguen acumulando años de antigüedad en la Corporación.

El Sr. Alcalde indica que el compromiso es que ellos renuncien a la Corporación.

El Sr. Gajardo hace entrega a los Sres. Concejales el listado de contrataciones 2017 y listado de desvinculaciones de la Corporación. Agrega que la última rendición de la Corporación ya se les envió vía correo.

El concejal Sr. Díaz quiere transparentar la nómina de finiquitos, ya que aparece el nombre de Luis Becerra Díaz, quien no tiene nada que ver con él, no son familiares, es solo un alcance de apellidos.

El concejal Sr. Riquelme consulta al Sr. Alcalde por el listado de contratación en donde aparece la Sra. Rocío Escudero y dice Asistente de la Educación, sin embargo ella es abogada, ¿fue mal digitado o que paso?

El Sr. Alcalde señala que no tiene una respuesta ante eso pero que realizara unas llamadas para informar al respecto.

La concejala Sra. Marta Cádiz señala que se deben diferenciar las contrataciones cuando son profesionales.

El concejal Sr. Orellana indica que ellos no pueden tener contratación por el código del trabajo, de ser así significa que reciben todos los bonos y beneficios.

La concejala Sra. Marta Cádiz solicita que cuando se haga entrega de información solicitada esta tenga fecha y el nombre del funcionario responsable que lo realizó.

Agrega además que en la nómina de las contrataciones aparecen dos personas que durante el conflicto con los profesores se dedicaron a criticar y hablar muy mal del concejo y del alcalde, como es posible que se les contrate como reemplazantes después de lo sucedido.

Es importante que en la oficina de Recursos Humanos de la Corporación trabaje una persona de la comuna, que conozca a la gente para evitar estos inconvenientes.

El Sr. Alcalde señala que le informan de la Corporación que internamente los profesionales directivos se llaman como Asistentes de la Educación pero que no reciben ningún beneficio, agrega que luego se incorporaran al a comisión el Asesor Jurídico y el Encargado de Recursos Humanos de la Corporación.

La concejal Sra. Marta Cádiz señala que sería bueno revisar los contratos no por desconfianza de lo que dice el Sr. Alcalde sino que todos los contratos no son iguales. Agrega además que sería bueno tener un solo tipo de contrato para todos los funcionarios.

El concejal Sr. Díaz consulta por el Sr. José Manuel Frías Vásquez ya que sale en la nómina como finiquitado, pero no como contratado y esta ejerciendo como director del colegio de Polonia.

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Frías fue finiquitado en cuotas y re contratado como director del colegio de Polonia hasta el 28 de febrero del 2018.

Se incorpora a la comisión la abogada de la Corporación Municipal Sra. Rocío Escudero y el Jefe de Personal Sr. Rodrigo Quintanilla.

El concejal Sr. Riquelme indica que debido a los variados acontecimientos que han ocurrido en la corporación, hay muchas dudas con respecto a los contratos realizados a los asistentes de la Educación y ustedes, saber si hay alguna asignación inserta en sus contratos. Agrega que hay profesionales y asistentes de la educación que reclaman sus derechos pero que no tienen la misma fecha de pago en sus contratos. Consulta además porque ellos, la Sra. Escudero y el Sr. Quintanilla aparecen como asistentes de la educación.

El Sr. Quintanilla señala que quien está en el aula es el docente y el resto del personal se considera Asistente de la Educación y no están bajo el código del trabajo.

La Sra. Escudero señala que las funciones están claras en los contratos y no hay derecho a ningún bono. Señala además que ella como abogada no puede pretender que se le cancelen beneficios que a ella no le corresponden.

El concejal Sr. Arias felicita a la abogada por su franqueza y honestidad.

El concejal Sr. Díaz consulta quien estará a cargo de los contratos a parte de Recursos Humanos.

La Sra. Escudero señala que son un equipo y que deben trabajar contentos y unidos. Señala además que se incorporara a los contratos la confidencialidad, se están revisando los contratos uno a uno para ver las falencias. En cuanto al tema de las renunciaciones voluntarias significa que yo renuncio a todos mis derechos.

La concejal Sra. Marta Cádiz indica que cuando los contratos se hacen apegados a la Ley no hay problemas. También tienen el art. de confianza y el ser finiquitado no te libera de la confidencialidad. La concejal consulta si existe algún art. que indique que no se puede cancelar finiquito a los cargos de confianza.

La Sra. Escudero indica que hay derechos a los que por Ley no se puede renunciar, quien renuncia tiene derecho solo a vacaciones proporcionales.

La concejala Sra. Marta Cádiz señala que se ha contratado a la Sra. Rosa Brito y Judith Reyes para reemplazo por licencias médicas, las cuales en el periodo de los problemas con los profesores solo se dedicaron a desprestigiar y hablar mal del alcalde, ¿Cómo puede ser posible que se contrate a este tipo de personas?, es necesario que la persona que esté a cargo del departamento de personal conozca y se informe con respecto a la gente que se va a contratar y evitar este tipo de contrataciones.

El sr. Alcalde señala que don Rodrigo Quintanilla no conoce a todo el personal.

El concejal Sr. Díaz indica que si el Alcalde lo sabe y lo avala ese es su problema.

La concejal Sra. Marta Cádiz indica que si hay gente que necesita trabajar pero que nos hace polvo, definitivamente hay que tener cuidado a quien se contrata.

Agrega además que dentro de la nómina de finiquitos está el Sr. Frías, pero no aparece recontratado como Director del colegio de Polonia. Señala que dentro del estatuto docente está claro que no se puede tener un cargo directivo si se está contratado a contrata.

El concejal Sr. Díaz le solicita a la abogada que vea esto lo antes posible, ya que si esto aparece en las redes sociales tendremos problemas. Esta situación hay que regularizarla.

La concejal Sra. Marta Cádiz indica que el Sr. Frías ha actuado de muy mala fe, él sabe cómo docente lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

El concejal Sr. Díaz señala que el Sr. Frías era Director del Área de Educación, a él deberían haberlo trasladado y no finiquitado.

El concejal Sr. Riquelme indica que la situación del Sr. Frías es impresentable, dentro de la Corporación existe un jefe de Control, esto jamás debió haber pasado.

El concejal Sr. Arias consulta por la situación de unos trabajadores de la Corporación, que sus sueldos son cancelados por la Municipalidad y a la vez siguen acumulando años de servicios en la Corporación, esto ocurre con tres personas puntualmente.

La Sra. Escudero señala que esto no podría ser así, legalmente no corresponde. No se puede estar en un lugar sin goce de sueldo y en otro lugar bolear, hay derechos irrenunciables.

El concejal Sr. Arias señala que el Sr. Maturana trabaja a honorarios en el municipio y que en la Corporación esta sin goce de sueldo, pero ahora se encuentra con licencia médica y se le está cancelando igual su sueldo. desconoce donde fue presentada la licencia.

La abogada Sra. Escudero señala que no puede presentar licencia, solo debe informar su ausencia.

El concejal Sr. Arias señala que como no cumple con sus funciones debido a su licencia se contrató a otra persona durante su ausencia.

La abogada Sra. Escudero señala que con el hecho de haber contratado a otra persona durante su ausencia el municipio le reconoce su calidad de trabajador.

El concejal Sr. Arias señala que él siempre ha solicitado hilar las comisiones. Si el Sr. Maturana está enfermo y presenta su licencia médica por que no se buscó dentro del municipio a otra persona para que realizara su trabajo, no se podía contratar a otra persona en su reemplazo. Agrega que es necesario terminar con los envíos de personal de un lugar a otro, esta situación a futuro no se debiera volver a repetir, el tema no pasa por perjudicarlo a él. Solicita que se regularice esta situación y se decida dónde va a trabajar y se renuncie al otro empleo.

El concejal Sr. Díaz consulta si los departamentos dentro del municipio están funcionando, como es posible que el Departamento de Control del Municipio y la Corporación no se hayan dado cuenta de esto. Se debería hacer un sumario administrativo en ambos lados.

Agrega que le caso del Sr. Canales debe verse pronto, no puede ser que una persona que ni siquiera está contratada por el municipio este dando órdenes. Es necesario regularizar y transparentar estas situaciones para que esto funcione de mejor manera.

La concejala Sra. Marta Cádiz indica que el concejo quiere una buena gestión y buena administración. No ve una lealtad de parte de estos departamentos hacia el Alcalde, esto lo único que provoca es un entrapamiento hacia la gestión del Alcalde.

El concejal Sr. Arias solicita un informe de don Juan Soto Veloso que aparece finiquitado el día 07 de agosto de 2017, cuando se tenía conocimiento que se había ido el año pasado.

El concejal Sr. Díaz indica que el solo quiere que las cosas se hagan bien.

La Sra. Escudero señala que el equipo está bien conformado y no se realizara nada que no lo permita la Ley.

Se retiran los Directivos de la Corporación.

La concejala Sra. Marta Cádiz solicita que el Oficio N° 612 enviado por el Sr. Leonardo Gaete de la Corporación venga con la fecha y nombre del responsable de quien lo realiza.

El Sr. Gajardo señala que la rendición viene con el total de los gastos, a lo cual la Sra. Marta le solicita que solo sea con los \$300 millones traspasados por el municipio.

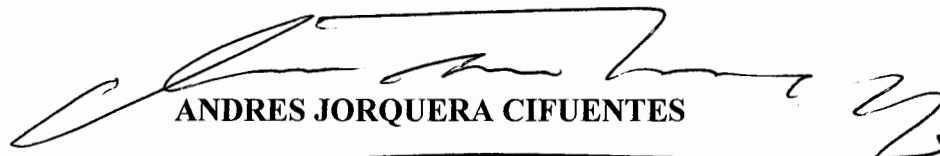
El concejal Sr. Díaz solicita que el Sr. Alcalde asuma compromisos y que los cumpla. Nosotros como concejo nos comprometimos a traspasar \$300 millones a la Corporación y estamos cumpliendo, por lo que solicitamos que ellos también cumplan con lo solicitado y como corresponda.

El Sr. Alcalde señala que se compromete a hablar con las tres personas involucradas de la Corporación que prestan servicio al municipio y entregar una respuesta de aquí al día viernes de esta semana.

El concejal Sr. Arias señala que él leyó el párrafo completo enviado por la contraloría de lo que es un honorario y ahora nos encontramos con este problema. Es necesario ver este problema pronto, de que sirve tener a tantos abogados si ninguno ha sido capaz de informar lo que nos ha dicho la abogada de la Corporación Sra. Escudero.

Finalmente la comisión acuerda proponer al Concejo Municipal la aprobación de la modificación Presupuestaria N°13.

Se da terminó a la comisión siendo las 11:25horas.



ANDRES JORQUERA CIFUENTES

PRESIDENTE

COMISION DE PLANIFICACIÓN, PROYE

CTO Y PRESUPUESTO